

Santiago, 11 de mayo de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ

Administrado por

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “Ley”), encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz, (el “Fondo”), administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), que con fecha 9 de mayo de 2022 se celebró la asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo, correspondiente al ejercicio del año 2021;
- b) Se ratificó el reparto de dividendos provisorios por la suma de \$2.155.025.000.- repartidos durante el ejercicio 2021, y se dejó constancia que no existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos definitivos;
- c) Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - (i) Iván Vera Palma;
 - (ii) Manuel Oneto Fauré; y,
 - (iii) Felipe Diaz Lorca
- d) Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año;
- e) Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2022 de 200 Unidades de Fomento;

- f) Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del presente año a la empresa PKF; y,
- g) Atendido el carácter de las inversiones del Fondo, se acordó no designar peritos o valorizadores independientes para la valorización de las mismas en el ejercicio 2022.

Por otro lado, con fecha 9 de mayo de 2022 se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó una modificación en la Política de Reparto de Beneficios del reglamento interno del Fondo, que establece pagar el 100% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio;
- b) Se acordó el nuevo texto del Reglamento Interno, en el sentido de adecuarlo a las modificaciones acordadas en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, conforme a lo señalado en la Ley, y su respectivo reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 129 del año 2014 del Ministerio de Hacienda;
- c) Se acordó efectuar el depósito del nuevo Reglamento Interno resultante de la operación antes descrita, conforme al procedimiento definido en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
- d) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
pp. Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos